CODIGO	DENOMINACION	LOCALIDAD
	40 SEGOVIA (CONT.)	
400063	SEC.	CANTALEJO
400041	IFP	CUELLAR
400038	SEC.	NAVA DE LA ASUNCION
400014	IPFP.	SEGOVIA
400051	IFP.	SEGOVIA
	42 SORIA	
420049	SEC.	AGREDA-OLVEGA
420050	SEC.	ALMAZAN
420013	IFP.	ARCOS DE JALON
420037	SEC.	BURGO DE OSMA
420074	IP.FP.	SORIA
420062	SEC.	VINUESA
	44 TERUEL	
440036	IFP.	ALCAÑIZ
440024	IFP.	ANDORRA
440012	IPFP.	TERUEL
440048	SEC.	UTRILLAS
440051	SEC.	VALDERROBRES
	45 TOLEDO	
450017	IFP.	CONSUEGRA
450078	SEC.	CORRAL DE ALMAGUER
450054	SEC.	GALVEZ
450042	IFP.	MORA DE TOLEDO
450108	IFP.	OCAÑA
450081	SEC.	OROPESA
450091	IFP.	PUEBLA DE MONTALBAN
450066	IFP.	QUINTANAR DE LA ORDEN
450029	IPFP.	TALAVERA DE LA REINA
450030	IPFP. "JUAN ANTONIO CASTRO"	TOLEDO
450111	I.FP.	TOLEDO
	47 VALLADOLID	
470053	SEC.	ISCAR
470107	SEC.	LAGUNA DE DUERO
470041	I.FP.	MEDINA DE RIOSECO
470031	IFP.	MEDINA DEL CAMPO
470089	IFP.	PEÑAFIEL
470090	SEC.	TORDESILLAS
470016	IPFP.	VALLADOLID
470028	IFP. N1	VALLADOLID
470077	IFP. N2	VALLADOLID
470119	SECC.	VALLADOLID
490015	IFP.	BENAVENTE
490076	SEC	PUEBLA DE SANABRIA
490052	SEC.	TABARA
490039	IFP.	TORO
490040	SEC.	VILLALPANDO
490027	IPFP.	ZAMORA
490064	IFP. "EL CASTILLO"	ZAMORA
	50 ZARAGOZA	
500011	IFP. "EMILIO GIMENO"	CALATAYUD
500045	SECCION	CASPE
500057	IFP.	EJEA DE LOS CABALLEROS
500070	SECCION	FUENTES DE EBRO
500033	IFP.	TARAZONA
500094	IFP	UTEBO
500021	IPFP.	ZARAGOZA
500069	IFP. "RIO GALLEGO"	ZARAGOZA
500082	SECCION	ZUERA
	51 CEUTA	
510014	IFP. N1	CEUTA
510026	IFP. N2	CEUTA
	52 MELILLA	
520019	IFP.	MELILLA

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

32664 *ACUERDO de 7 de diciembre de 1983, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre sustitución del Presidente del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia designado para actuar en la Audiencia Territorial de La Coruña.*

Habiendo aducido causa de abstención para presidir el Tribunal calificador de las oposiciones al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, en la Audiencia Territorial de La Coruña, el Magistrado don Julián Rodríguez Gil, nombrado para este cargo mediante Acuerdo de 10 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del día 18), el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de esta fecha, ha adoptado el acuerdo de sustituir a dicho señor nombrando en su lugar para la Presidencia del mismo Tribunal a don Claudio Movilla Alvarez, Magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo de aquella Audiencia Territorial.

Madrid, 7 de diciembre de 1983.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

32665 *ACUERDO de 9 de diciembre de 1983, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hace pública la lista de aprobados elevada por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Acuerdo de 9 de febrero de 1983 y se dispone el ingreso en la Escuela Judicial de los seleccionados con la consideración de funcionarios en prácticas.*

Concluidas las oposiciones para la provisión de plazas de aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Acuerdo de este Consejo General de 9 de febrero de 1983 y elevada por el Tribunal calificador la lista de aprobados, de conformidad con lo dispuesto en las normas 12 y 13 de la convocatoria, la Comisión Permanente, en su reunión de esa fecha, ha acordado:

Primero.—Hacer pública la lista de aprobados remitida por el Tribunal calificador que a continuación se transcribe:

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
	Turno restringido	
1	Picazo González, Manuel Carlos	19,50
2	Cardona Valencia, Begoña	12,50
	Turno libre	
1	Lachica López, María Emilia	26 00
2	Castillo Hernández, Miguel Angel	25 50
3	Hernández Cueto, Claudio	23,50
4	Tomás Buisán, María Luisa	21,50
5	Ladrón de Guevara y Guerrero, Javier.	21,50
6	García de Gálvez, Antonio	21,00
7	Burgués Prades, Angel Antonio	21,00
8	Cavada Hoyo, Eva de la	20,50
9	Devesa Sais, Miguel Angel	19,50
10	González Oliván, Francisco Javier	18,00
11	Pulido Bordallo, María del Carmen	17,50
12	Valenzuela Garach, María Aurora	17,50
13	Turbica de la Puente, Félix	16,50
14	Segura Abad, Luis Juan	15,00
15	Cabrera Forneiro, José	14,50
16	Lorenzo Rego, Julio	12,00
17	Mariscal de Gante y Ruzafa, María del Carmen	11,00

Segundo.—Requerir a los incluidos en la anterior relación para que a la mayor brevedad y, en todo caso, dentro de los treinta días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», presente en el Registro General de este Consejo la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, y en concreto:

a) Certificación de inscripción de nacimiento.
b) Declaración complementaria de conducta a que se refiere el artículo 2.° de la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.
c) Certificación negativa de antecedentes penales.
d) Certificación médica acreditativa de no padecer enfermedad o defecto físico que impida para el ejercicio del cargo.
e) Declaración jurada, o bajo promesa, de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en las disposiciones orgánicas.
f) Título de Licenciado en Medicina y Cirugía, o testimonio notarial de la titulación, o bien certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas de la licenciatura y haber abonado los derechos para la expedición del título.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo de que dependa, acreditativa de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Tercero.—En atención a las necesidades del servicio, aprobar con carácter provisional la propuesta de seleccionados hecha